

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO	2018-00403
DEMANDANTE	ONEST NEGOCIOS DE CAPITAL SAS
DEMANDADO	HECTOR LORENZO PEREIRA RIVERA
FECHA	OCTUBRE 20 DE 2021

INFORME SECRETARIAL:

Al despacho de la señora Juez el presente proceso referenciado en donde se le informa que ONEST NEGOCIOS DE CAPITAL S.A.S. ha presentado escrito mediante el cual otorga poder a un profesional del derecho. Sírvase proveer.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO
Secretaria

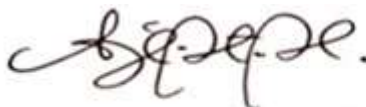
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD. - Soledad, octubre veinte (20) de dos mil veintiuno (2021). -

Visto el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que el poder conferido reúne los requisitos del artículo 74 del CGP, el Juzgado,

R E S U E L V E:

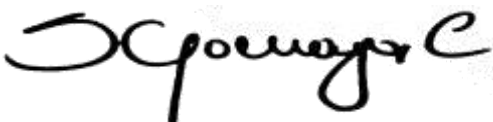
1. Reconocer personería al doctor JUAN MIGUEL FRANCO MARTÍNEZ, identificado con CC N° 1.077.034.869 y T.P. 346.894 C.S.J. como apoderado judicial de la parte demandante, en los términos y efectos del poder conferido de conformidad al Artículo 74 CGP.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



ÁNGELA INÉS PANTOJA POLO
Juez

MISR

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE SOLEDAD EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR POR ESTADO ELECTONICO No. 088 SOLEDAD, OCTUBRE 21 DE 2021 LA SECRETARIA:  STELLA PATRICIA GOENAGA CARO
